

INFORME PRIMER SEMESTRE

La Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, reunida el pasado 10 de octubre de 2014, vista la propuesta sobre el régimen adecuado de llenado de embalses para el año hidrológico 2014-15, presentada por la Dirección Técnica, y la propuesta elaborada por la Comisaría de Aguas, relativa a caudales mínimos, adopta por unanimidad de los miembros del pleno, la propuesta del “Régimen de Llenado de Embalses para el Año Hidrológico 2014-2015”, que es aprobada y resuelta por la Presidencia el 10 de octubre de 2014.

No obstante lo anterior, el seguimiento de caudales mínimos se inicia el día primero del periodo, 1 de octubre de 2014, siendo actualizados los datos con lo determinado en la propuesta formulada por la Comisión de Desembalse y resuelto por la Presidencia.

En relación con los **caudales mínimos de desembalse**, hay **2 embalses (Linares y Las Vencias)** que presentan algún incumplimiento en el periodo comprendido entre octubre de 2014 y marzo de 2015 (ambos por encima del 20%). A diferencia de los meses de verano, no se han realizado aforos directos a la salida del **Embalse de Almendra**.

En cuanto a los **caudales mínimos establecidos para el mantenimiento de cauces**, de las 8 estaciones que presentan incumplimiento, hay 2 estaciones en el cual el grado de éste ha estado por encima del 8% y el resto presentan un grado de incumplimiento inferior al 2%. A diferencia de los meses de verano, no se han realizado aforos directos en la toma del **Abastecimiento de la Mancomunidad de Medina-Olmedo**, en el río Adaja.

Se adjuntan unas tablas con el resumen de los datos de cada Estación, tanto en relación al seguimiento de “**Caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces**”, como de “**Caudales mínimos de mantenimiento de cauces**”.

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 10 de Octubre de 2014, sobre "Régimen de llenado de embalses" durante el primer semestre del año hidrológico 2014-2015. (Octubre 2014 - Marzo 2015)

CAUDALES MÍNIMOS DE DESEMBALSE PARA MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2014-2015

Río	Embalse	Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			Marzo			Grado de Incumplimiento en el Periodo	
		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento		Q m3/s.	Grado de Incumplimiento			
			N/S	Días		%	N/S		Días	%		N/S	Días		%	N/S		Días	%	N/S	Días
Tera	Agavanzal	2,44	0	0,00	3,02	0	0,00	3,52	0	0,00	3,62	0	0,00	3,36	0	0,00	3,83	0	0,00	0,00	0,00
Órbigo	Barrios de Luna	0,52	0	0,00	0,65	0	0,00	0,83	0	0,00	1,00	0	0,00	0,92	0	0,00	1,02	0	0,00	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	0,11	0	0,00	0,11	0	0,00	0,13	0	0,00	0,12	0	0,00	0,14	0	0,00	0,13	0	0,00	0,00	0,00
Esla	Riaño	2,08	0	0,00	2,75	0	0,00	3,15	0	0,00	3,76	0	0,00	3,34	0	0,00	3,71	0	0,00	0,00	0,00
Porma	Porma	1,22	0	0,00	1,34	0	0,00	1,46	0	0,00	1,69	0	0,00	1,56	0	0,00	1,75	0	0,00	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	0,59	0	0,00	0,80	0	0,00	0,78	0	0,00	0,90	0	0,00	0,80	0	0,00	1,03	0	0,00	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2,33	0	0,00	2,32	0	0,00	2,29	0	0,00	2,18	0	0,00	2,18	0	0,00	2,18	0	0,00	0,00	0,00
	Requejada	0,33	0	0,00	0,45	0	0,00	0,51	0	0,00	0,44	0	0,00	0,53	0	0,00	0,55	0	0,00	0,00	0,00
	Cervera	0,23	0	0,00	0,35	0	0,00	0,32	0	0,00	0,24	0	0,00	0,28	0	0,00	0,25	0	0,00	0,00	0,00
Arlanzón	Uzquiza	0,29	0	0,00	0,48	0	0,00	0,54	0	0,00	0,58	0	0,00	0,59	0	0,00	0,60	0	0,00	0,00	0,00
Duero	Cuerda del Pozo	0,53	0	0,00	0,61	0	0,00	0,72	0	0,00	0,70	0	0,00	0,72	0	0,00	0,78	0	0,00	0,00	0,00
Riaza	Linares del Arroyo	0,23	0	0,00	0,23	0	0,00	0,28	0	0,00	0,34	31	100,00	0,35	17	60,71	0,34	18	58,06	66,00	36,26
Duratón	Las Vencías	0,61	19	61,29	0,66	3	10,00	0,64	0	0,00	0,72	0	0,00	0,80	0	0,00	0,76	0	0,00	22,00	12,09
Tormes	Santa Teresa	2,22	0	0,00	2,79	0	0,00	2,77	0	0,00	3,32	0	0,00	3,32	0	0,00	3,44	0	0,00	0,00	0,00
	Almendra	1,84	-	-	2,21	-	-	2,13	-	-	2,37	-	-	2,33	-	-	2,22	-	-	-	-
Agueda	Irueña	0,22	0	0,00	0,33	0	0,00	0,26	0	0,00	0,67	0	0,00	0,57	0	0,00	0,61	0	0,00	0,00	0,00
	Agueda	0,22	0	0,00	0,33	0	0,00	0,26	0	0,00	0,67	0	0,00	0,57	0	0,00	0,61	0	0,00	0,00	0,00
Adaja	Cogotas	0,32	0	0,00	0,32	0	0,00	0,36	0	0,00	0,51	0	0,00	0,53	0	0,00	0,53	0	0,00	0,00	0,00
Eresma	Pontón Alto	0,10	0	0,00	0,10	0	0,00	0,17	0	0,00	0,28	0	0,00	0,27	0	0,00	0,28	0	0,00	0,00	0,00
Casares	Casares	0,07	0	0,00	0,10	0	0,00	0,11	0	0,00	0,14	0	0,00	0,12	0	0,00	0,11	0	0,00	0,00	0,00

N – Caudal mínimo aplicado en situación normal.

S – Caudal mínimo aplicado en situación de sequía.

El Embalse de Irueña, en el río Águeda, no tiene establecidos caudales mínimos de desembalse. Se han tomado los correspondientes al Embalse del Águeda, situado aguas abajo. No se disponen de datos de salida del Embalse de Almendra.

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 10 de Octubre de 2014, sobre "Régimen de llenado de embalses" durante el primer semestre del año hidrológico 2014-2015. (Octubre 2014 - Marzo 2015)

CAUDALES MÍNIMOS DE MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2014-2015

Río	Embalse	ESTACIÓN DE AFOROS		Grado de Incumplimiento %												Grado de Incumplimiento en el Periodo
				OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		
		Nº	Nombre	N/S	%	N/S	%	N/S	%	N/S	%	N/S	%	N/S	%	
Adaja	Cogotas	2158	Abastecimiento de Arévalo	0,41	0,00	0,41	0,00	0,45	0,00	0,64	0,00	0,66	0,00	0,66	0,00	0,00
		-	Abastecimiento de Medina-Olmedo	0,60	-	0,60	-	0,62	-	0,92	-	0,94	-	0,96	-	-
Agueda	Agueda	2091	Ciudad Rodrigo	0,86	0,00	0,97	0,00	0,86	0,00	1,77	0,00	1,57	0,45	1,59	0,00	0,08
Arlanzón	Uzquiza	2032	Salida del Embalse de Úzquiza	0,32	0,00	0,52	0,00	0,60	0,00	0,62	0,00	0,63	0,00	0,65	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	2134	Guardo	1,65	0,00	2,19	0,00	2,14	0,00	2,47	0,00	2,25	0,00	2,80	3,23	0,54
		2042	Palencia	2,91	36,29	3,61	14,92	3,60	0,00	3,80	0,00	3,53	0,00	4,49	0,00	8,54
Curueño	Trasvase	2053	Tolibia	0,46	23,66	0,78	9,31	0,80	0,00	0,96	28,90	0,84	9,82	0,90	5,18	12,81
Duero	Cuerda del Pozo	2002	Garray	1,50	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00
		2132	Quintanilla de Onésimo	6,00	0,00	6,68	0,00	6,67	0,00	6,13	0,00	6,83	0,00	6,74	0,00	0,00
		2062	Toro	8,70	0,00	9,08	0,00	9,32	0,00	9,73	0,00	9,77	0,00	10,83	0,00	0,00
Duración	Las Vencías	2161	Salida del Embalse de Las Vencías	0,62	0,00	0,67	0,42	0,65	0,00	0,73	2,69	0,81	0,00	0,78	0,67	0,63
Eresma	Pontón Alto	2050	Segovia	0,12	0,00	0,14	0,14	0,18	0,00	0,29	0,00	0,27	0,00	0,28	0,00	0,02
Esla	Riaño	2103	Cistierna	3,10	0,00	3,99	0,00	4,70	0,00	5,17	0,00	4,75	0,00	5,43	0,00	0,00
		2111	Villomar	3,72	0,00	4,88	0,00	5,60	0,00	6,01	0,00	5,71	0,00	6,44	0,00	0,00
Luna	Barrios de Luna	2075	La Magdalena	1,16	0,00	1,40	0,00	1,82	0,00	2,07	0,00	2,02	0,00	2,18	0,00	0,00
Órbigo		2060	Cebrones	3,70	0,00	4,03	0,00	5,11	0,00	5,47	0,00	5,32	0,00	6,18	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2019	Salinas	2,10	4,84	2,20	0,00	2,17	0,00	2,03	0,00	2,03	0,00	2,03	0,00	0,81
		2133	Herrera de Pisuerga	2,10	0,00	3,25	10,28	3,25	0,00	3,07	0,00	3,07	0,00	2,10	0,00	1,71
		2097	Valladolid	9,00	0,00	12,00	0,00	14,00	0,00	14,00	0,00	13,50	0,00	13,50	0,00	0,00
Porma	Porma	2112	Secos de Porma	3,19	0,00	3,55	0,00	3,84	0,00	4,15	0,00	3,97	0,00	4,52	0,00	0,00
Riaza	Linares del Arroyo	2010	Linares del Arroyo	0,23	0,00	0,23	0,00	0,28	0,00	0,35	0,00	0,36	0,00	0,35	0,00	0,00
Tera	Agavanzal	2099	Mózar de Valverde	3,26	0,00	3,78	0,00	4,36	0,00	4,43	0,00	4,15	0,00	4,61	0,00	0,00
Tormes	Santa Teresa	2087	Salamanca	3,84	0,00	4,59	0,00	4,77	0,00	5,25	0,00	5,21	0,00	5,01	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	2077	Salida del embalse de Villameca	0,11	0,00	0,11	0,00	0,13	0,00	0,12	0,00	0,14	0,00	0,13	0,00	0,00

Los caudales utilizados son provisionales, y están sometidos a revisión.

Los datos utilizados en las estaciones son medios horarios.

No hay Estación de Aforos en el Abastecimiento de Medina-Olmedo.

N – Caudal mínimo aplicado en situación normal.

S – Caudal mínimo aplicado en situación de sequía.